

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>, Perfil del Contratante/licitaciones, Consejería de Cultura y Turismo.

Mérida, a 26 de noviembre de 2008. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 4 de noviembre de 2008 sobre notificación del expediente sancionador n.º 738/8. (2008ED0837)

No habiendo sido posible notificar a D. David Lunar Ruiz, con último domicilio conocido en Mérida (Badajoz), la resolución dictada por esta Delegación del Gobierno en el expediente número 738/8, por la cual le fue impuesta una sanción de 306,00 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de ambos documentos, que podrá retirar en esta Delegación del Gobierno, pudiendo interponer recurso de alzada ante el Ministro del Interior en el plazo de un mes.

Badajoz, a 4 de noviembre de 2008. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

EDICTO de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores. (2008ED0838)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las respectivas cartas de pago (modelo 069), para el abono de la sanción impuesta, por haber resultado las personas que se citan desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que dicho documento lo podrán retirar en esta Delegación del Gobierno.

Badajoz, a 5 de noviembre de 2008. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.